PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Diciembre de 2023

Señor (a)
CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **4449895 / 2023**
Coordinadora Académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia-Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2023

Referencia: No 4449895 del año 2023

IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18468387 de Quimbaya, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE.($40.170.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de (febrero) a (octubre) de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.017.000) cada uno. b) Un (1) pago por el mes de (noviembre) de 2023 por valor de TRES MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.012.750). c) Un (1) pago final por el mes de (diciembre) de 2023 por valor de UN MILLON CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($1.004.250).

Plazo: Será hasta el 07 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Preparación y alistamiento de las fichas asignadas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.	Registro evidenciable en las fichas asignadas en plataforma Territorium.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.

	distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.		
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Alistamiento y publicación de sondeo de aprendizajes previos para las fichas asignadas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.	Registro evidenciable en las fichas asignadas en plataforma Territorium.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	Ejecución de actividades formativas según lo planteado en el diseño curricular de las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.	Registro evidenciable en las fichas asignadas en plataforma Territorium.
5	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Publicación de recursos y apoyos necesarios para la ejecución de las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.	Registro evidenciable en las fichas asignadas en plataforma Territorium.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación y asignación de juicios para las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.	Registro evidenciable en las fichas asignadas en plataforma Territorium y en Reportes asociados al aplicativo Sofia Plus.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
10	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
11	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.

12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
13	Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
15	Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
16	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
17	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación. El calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Preparación, Ejecución y Evaluación de actividades de formación correspondientes a las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.	Registro evidenciable en las fichas asignadas en plataforma Territorium y en Reportes asociados al aplicativo Sofia Plus.
18	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	En el periodo actual no se presentaron novedades por reportar.	En el periodo actual no se presentaron novedades por reportar.
19	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Ejecución de actividades contractuales asociadas a las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953. Entrega de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023.	Informe mensual de actividades correspondiente a DICIEMBRE de 2023., entregado a través de la plataforma SECOP II.
20	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.

	de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.		
21	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.	Reporte mensual de 40 horas correspondientes a la Ejecución y Evaluación de actividades de las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.	Reporte mensual de 40 horas registrado en aplicativo SofiaPlus.
22	Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	Ejecución de actividades basados en lineamientos establecidos por la guía, ejecutado en las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.	Registro evidenciable en las fichas asignadas en plataforma Territorium.
23	Participar activamente de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Cumplimiento de requisitos y exigencias contractuales.	Registros documentales que reposan en oficinas de Contratación.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).	Cumplimiento a cabalidad con las obligaciones contractuales en el mes de diciembre.	Informe mensual de actividades del mes de DICIEMBRE de 2023.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Entrega de archivos de cierre de cursos y reportes correspondientes.	Carpeta compartida en ONEDRIVE y correo electrónico enviado a la funcionaria encargada.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Implementación de actividades contractuales apoyadas en el uso de los siguientes aplicativos: Sofia plus, Territorium, Correo Institucional, Red de bibliotecas, entre otros en el mes de diciembre.	Acceso personal realizado a cada plataforma, registrado en los historiales de navegación.

7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Al ser una modalidad de ejecución virtual, no se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Implementación de actividades contractuales apoyadas en el correcto uso de los aplicativos institucionales en diciembre.	Registros de usabilidad verificables en cada plataforma.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL)Planilla No.7905068002 correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2023.	Soporte de pago y planillas entregadas a la oficina de contratación.

15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), Planilla No. 7905068002 correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2023.	Soporte de pago y planillas entregadas a la oficina de contratación.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.

	por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.		
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En la presente vigencia no se registran novedades específicas o adicionales.	En la presente vigencia no se registran novedades específicas o adicionales.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

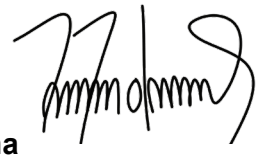
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	-	-	-	-
2.	-	-	-	-

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7905068002 de la planilla del Operador SOI correspondiente al periodo NOVIEMBRE / 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

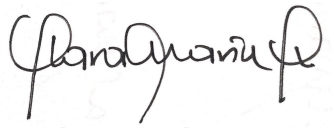
Evidencias en (18) folios

Cordialmente,



Firma
IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ
Contratista
C.C. No. 18.468.387

Recibí a satisfacción:



Firma
CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
Supervisora Contrato 4449895 de 2023
Coordinadora Académica

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

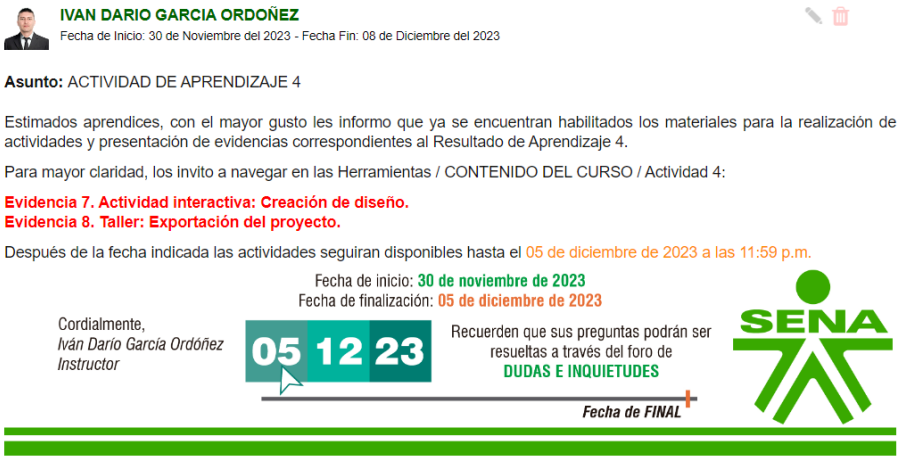
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023:

Obligaciones Específicas

Obligación No. 1.
Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada
Preparación y alistamiento de las fichas asignadas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.

Evidencia



Obligación No. 3.
Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada
Alistamiento y publicación de sondeo de aprendizajes previos para las fichas asignadas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.

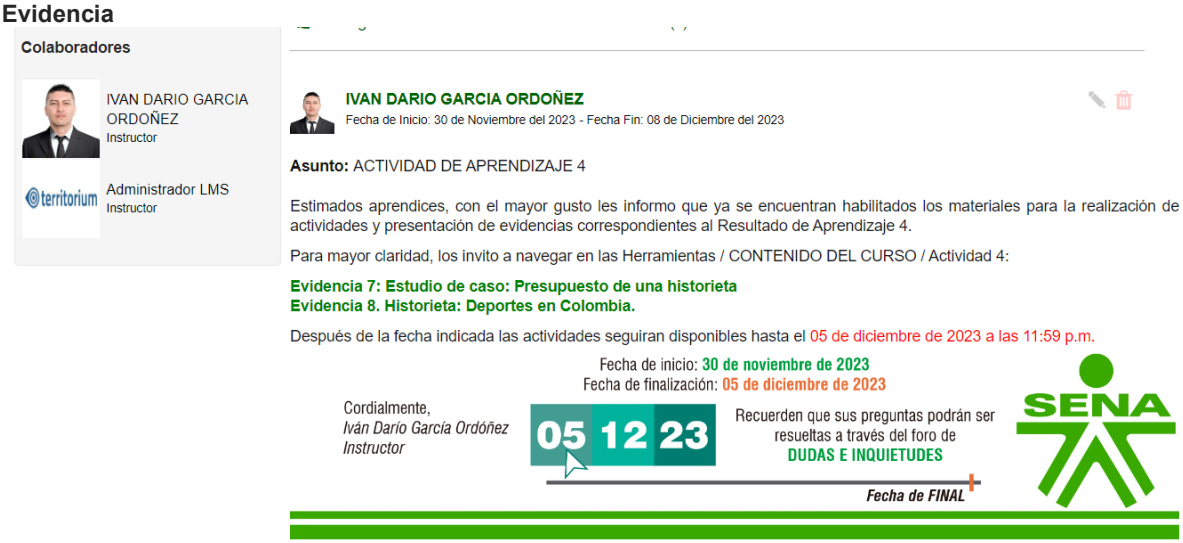
Evidencia



Obligación No. 4.
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.

Acción realizada
Ejecución de actividades formativas según lo planteado en el diseño curricular de las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.

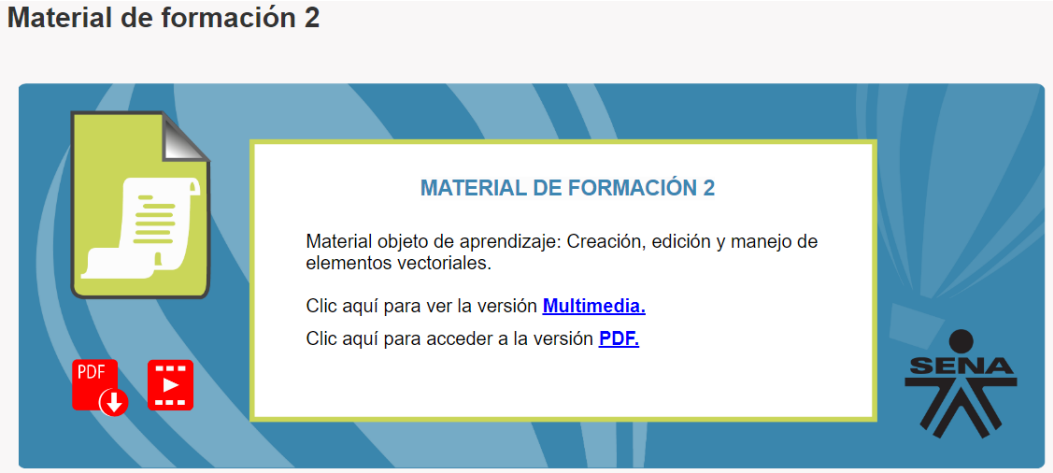
Evidencia



Obligación No. 5.
Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Acción realizada
Publicación de recursos y apoyos necesarios para la ejecución de las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.

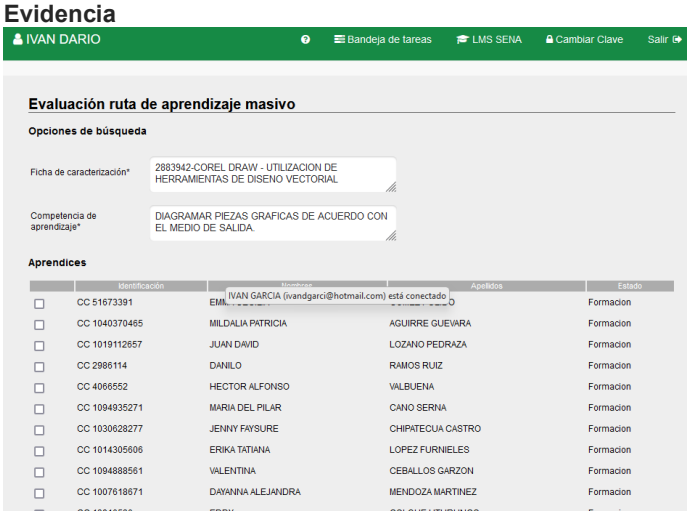
Evidencia



Obligación No. 7.
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada
Evaluación y asignación de juicios para las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.

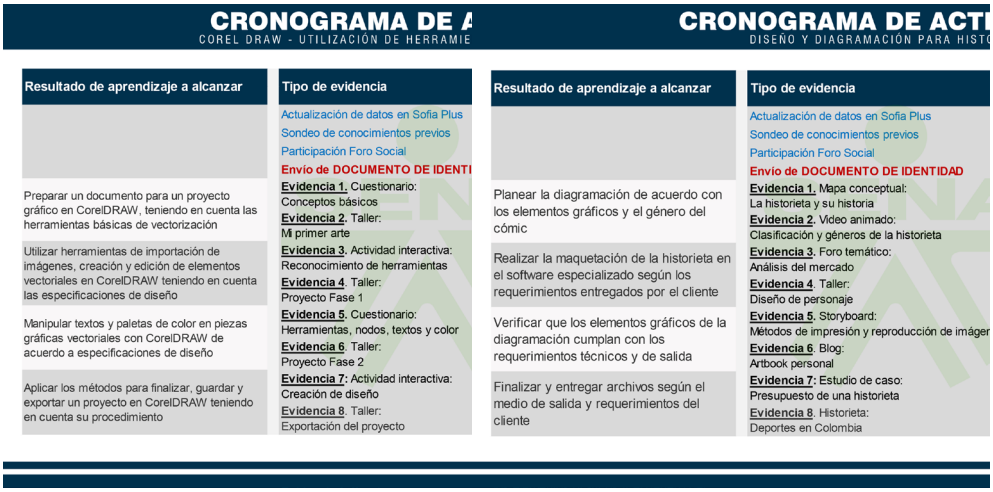
Evidencia



Obligación No. 17.
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación. El calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada
Preparación, Ejecución y Evaluación de actividades de formación correspondientes a las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.

Evidencia



Obligación No. 19.
Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada
Ejecución de actividades contractuales asociadas a las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.
Entrega de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de Diciembre de 2023.

Evidencia

Señor (a)
CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **4449895 / 2023**
Coordinadora Académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes DICIEMBRE del año 2023

Referencia: No 4449895 del año 2023

IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18468387 de Quimbaya, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Obligación No. 21.
El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.

Acción realizada
Reporte mensual de 40 horas correspondientes a la Ejecución y Evaluación de actividades de las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953 en el mes de diciembre.

Evidencia

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/12/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 07/12/2023 23:59:59

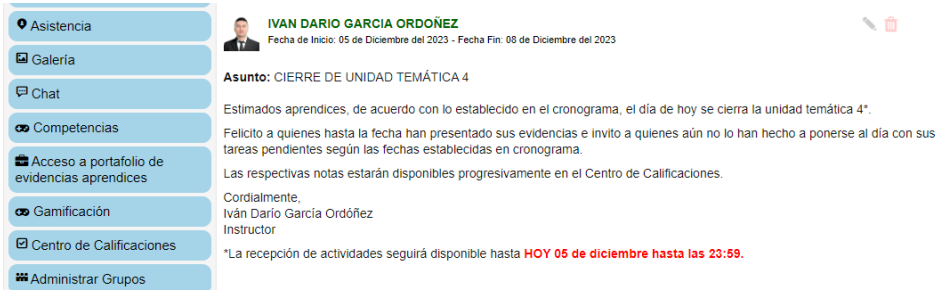
ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE:	2883947 - AUTOCAD 2D
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE

Obligación No. 22.
Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.

Acción realizada
Ejecución de actividades basados en lineamientos establecidos por la guía, ejecutado en las fichas: 2883947, 2883942, 2883955, 2883953.

Evidencia



Obligaciones Generales

Obligación No. 1.
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada
Cumplimiento de requisitos y exigencias contractuales.

Evidencia

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	CO1.PCCNTR.4449895-001	28/02/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28/02/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.017.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	CO1.PCCNTR.4449895-002	31/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.017.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	CO1.PCCNTR.4449895-003	30/04/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/04/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.017.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	CO1.PCCNTR.4449895-004	31/05/2023 8:34:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/05/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.017.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	CO1.PCCNTR.4449895-005	30/06/2023 9:07:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/06/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.017.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	CO1.PCCNTR.4449895-006	31/07/2023 7:36:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/07/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.017.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	CO1.PCCNTR.4449895-007	31/08/2023 8:21:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	29/08/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.017.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	CO1.PCCNTR.4449895-008	30/09/2023 9:50:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/09/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.017.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	CO1.PCCNTR.4449895-009	31/10/2023 7:19:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/10/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.017.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	CO1.PCCNTR.4449895-010	4 días de tiempo transcurrido (30/11/2023 8:33:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 días de tiempo transcurrido (30/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.012.750 COP	Aceptada	Detalle

Obligación No. 2.
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).

Acción realizada
Cumplimiento a cabalidad con las obligaciones contractuales en diciembre.

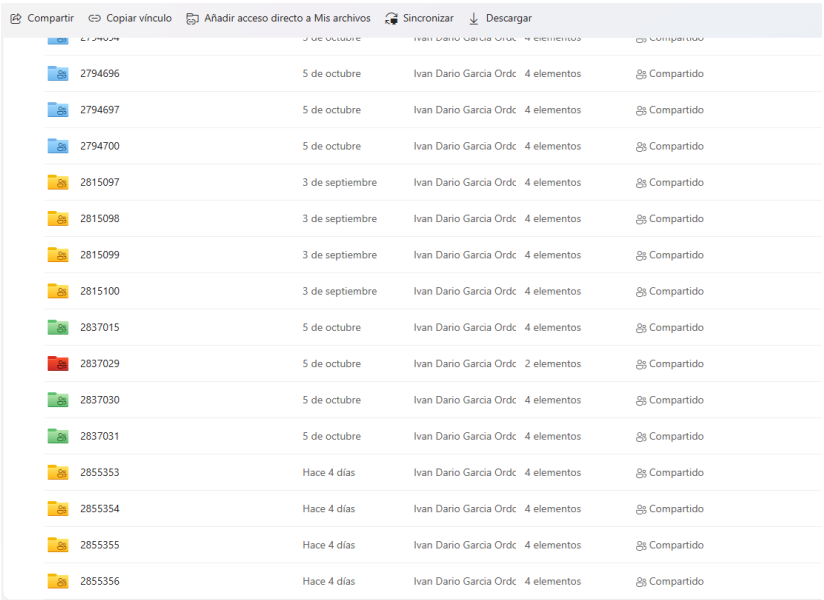
Evidencia

	municipales, distritales e institucionales.		
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.	No se presentaron novedades en la vigencia reportada.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En la presente vigencia no se registran novedades específicas o adicionales.	En la presente vigencia no se registran novedades específicas o adicionales.

Obligación No. 4.
Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción realizada
Entrega de archivos de cierre de cursos y reportes correspondientes en el mes de diciembre.

Evidencia



Obligación No. 6.
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada
Implementación de actividades contractuales apoyadas en el uso de los siguientes aplicativos: Sofia plus, Territorium, Correo Institucional, Red de bibliotecas, entre otros en diciembre.

Evidencia



Obligación No. 13.
Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción realizada
Implementación de actividades contractuales apoyadas en el correcto uso de los aplicativos institucionales.

Evidencia



Obligación No. 14.
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada
Pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) Planilla No. 7905068002 correspondientes al mes de Noviembre de 2023.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18468387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 25N #13-41 / APTO 405-	TELÉFONO:	7292643
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7905068002	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	306116868		

Obligación No. 19.
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Acción realizada
Pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), Planilla No. 7905068002 correspondiente al mes de Noviembre de 2023.

Evidencia

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 193.000
SUBTOTAL:			1	$ 193.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 150.800
SUBTOTAL:			1	$ 150.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.300
SUBTOTAL:			1	$ 6.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18468387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IVAN DARIO GARCIA ORDOÑEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 25N #13-41 / APTO 405-	TELÉFONO:	7292643
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7905068002**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		306116868

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 193.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 193.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 150.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 150.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 350.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 350.100**

Planilla Pagada

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
306116868

Destino de pago
SOI ACH

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha
30/11/2023

Número de aprobación
00116868

Dirección IP
191.102.198.127

Valor transacción
$ 350.100,00

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.80.25.153	CC	18468387

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA